

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO

## RESOLUCIÓN EXENTA N°978

SANTIAGO/ 20 de agosto de 2020.

### VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N°4 del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario que el Museo Nacional de Historia Natural, adquiera una colección de discos de música chilena, para incrementar sus colecciones patrimoniales.
- 2.- Que, el Sr. Renato Domingo Menares Rowe, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], proveedor único, ofrece en venta una colección de ciento treinta discos de música chilena, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a esta resolución.
- 3.- Que, el Museo Nacional de Historia Natural con la adquisición de la referida colección sumará ejemplares a la colección de archivos sonoros creada por el Museo y que está adscrita a la colección Etnográfica del Área de Antropología, por lo tanto esto enriquecerá su material patrimonial.
- 4.- Que, el Sr. Renato Domingo Menares Rowe, posee iniciación de actividades en segunda categoría y no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 5.- Que, en vista de lo señalado en el Acta N° 03 del Comité de Alta de compra de colecciones del Museo Nacional de Historia Natural, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable, la adquisición de la valiosa colección de ciento treinta discos sonoros de música chilena, ya que resulta fundamental por tratarse de un material complementario para las colecciones etnográficas que el Museo ya posee.
- 6.- Que, el precio total de la colección de discos de música chilena es de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) impuestos incluidos, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Nacional de Historia Natural.

### RESUELVO:

- 1º.- **APRUÉBASE** la adquisición por trato directo con don Renato Domingo Menares Rowe cédula nacional de identidad N° [REDACTED], por la compra de la colección de discos de música chilena, por la suma de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) impuestos incluidos.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) impuestos incluidos, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de gastos del Museo Nacional de Historia Natural aprobado para el año 2020
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

### ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN  
MAILLET  
ARANGUIZ

Firmado digitalmente por CARLOS  
HERNAN MAILLET ARANGUIZ  
Fecha: 2020.08.20 16:58 59-04'00"

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/MIO/YDL/ALM/mvg

### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección MNHN.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento y Logística.
- Unidad de Transparencia SNPC
- Archivo Oficina de Partes SNPC